

FUNDAMENTOS DE PROPUESTAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SONDA S.A. CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2016.

1.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

El Comité de Directores propuso al Directorio, y este acordó con fecha 5 de abril de 2016 proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como auditor principal de la compañía para el ejercicio 2016, como primera prioridad a la firma **Deloitte**, con Claudio Moya como socio a cargo por tercer y último año consecutivo.

Como alternativa a Deloitte, se acordó proponer como auditores principales de SONDA a la firma Price Waterhouse Coopers (PwC)

Las alternativas propuestas, y su correspondiente priorización, se formulan en base al proceso de licitación efectuado por SONDA S.A. durante el mes de marzo de 2014 en el que participaron las firmas de auditoría Deloitte y PwC.

SONDA ha determinado que para efectos de la auditoría del año 2017, volverá a realizar un nuevo proceso de licitación con la participación de las firmas de auditoría de primer nivel, para efectos de actualizar su proceso de evaluación en la designación de Auditores.

Para proponer a Deloitte como auditor principal de SONDA para el ejercicio 2016 se tuvo en consideración: (i) Su propuesta de servicio no ha variado sustancialmente en términos de precio en relación con el ejercicio anterior. (ii) La experiencia de la firma auditora Deloitte y su actual posicionamiento en Chile y demás países en que opera SONDA; (iii) La experiencia en la industria del equipo profesional que estaría a cargo de la auditoría así como una amplia infraestructura y cobertura nacional e internacional; (iv) Que la dedicación y recursos que se destinarán a tales servicios y su estructura de honorarios es adecuada al alcance de los servicios; (v) Deloitte audita a varias sociedades en la industria de tecnologías de la información a nivel local e internacional, lo que constituye una valiosa experiencia y profunda comprensión de la industria de TI donde SONDA desarrolla sus negocios; y (vi) Que conforme a lo señalado en el artículo 243 de la Ley N° 18.045 de la SVS de fecha 22 de octubre de 1981, la política de SONDA ha sido la rotación de los socios a cargo de los servicios de auditoría, siendo la política adoptada una rotación cada tres años.

Como segunda alternativa se propondrá a la Junta de Accionistas a la empresa PwC. Para formular esta propuesta el Directorio tuvo en consideración lo siguiente: (i) Que PwC cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesarios para cumplir la función de auditoría; y (ii) Por tratarse de una de las grandes firmas de auditoría a nivel global capaz de abarcar, tanto a nivel nacional como internacional, la distribución geográfica de las filiales de SONDA en los 10 países en que actúa.

2.- NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.-

Se propondrá a los accionistas mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada. e ICR Clasificadora de Riesgos Limitada, bajo el fundamento de que ellas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación, y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.